



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Sanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá, 15 de marzo de 2025

Nota I.M. N° 150/2025

Señora

Abg. Silvia Sosa Sanabria, Actuaría

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral

Del Segundo Turno de Capiatá - Secretaría N° 4

Presente:

El Intendente Municipal de la ciudad de Itauguá, Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo y el Secretario General Abg. Ronald Ramón Insfrán González, tienen a bien dirigirse a usted, con el objeto de contestar el Oficio N° 067, con Mesa de Entrada N° 808/2025 de fecha 12 de febrero de 2025, en los autos Caratulados "Felicia Fernández de Medina S/Diligencias Preparatorias", por el cual solicita informe si la Finca N° 484 con Padrón N° 1.297 y 13.487 se encuentran o no con un fraccionamiento o algún desprendimiento, caso afirmativo remitir copias del plano de fraccionamiento y los desprendimientos con sus respectivos números de padrones y titulares.

A fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se remite el informe emanado de la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano de fecha 10 de marzo de 2025, en cuya parte pertinente expone: "Según nuestro Sistema Integrado de Gestión Municipal - Módulo de Impuesto Inmobiliario el inmueble con Padrón N° 1.297 ubicado en la compañía Mbocayaty del Norte del distrito de Itauguá se encuentra a nombre del señor Lino Rogelio García. Y el inmueble con Padrón N° 13.487 ubicado en la compañía Mbocayaty del Sur del distrito de Itauguá se encuentra a nombre del señor Vicente Oliveira Ortiz. Se adjuntan estados de cuenta de ambos inmuebles".

Sin otro motivo en particular nos despedimos de Ud., atentamente.



Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

DEVUELTO Y PUESTO AL DESPACHO DE S.S. HOY veinteyuno

DEL MES marzo DEL AÑO DOS MIL veintey cinco

SIENDO LA once y cinco HORAS, CON FIRMA DEL

ABOGADO [Signature] CONSTE.

Abg. Silvia Sosa Sanabria
Actuaría Judicial



HDFM/MF

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."